



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2025, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, por la que se aprueba la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Grupo C, Subgrupo C1, Oficial Administrativo de las Cortes y del Justicia de Aragón (Oferta de Empleo Público 2024).

En virtud del Acuerdo de 8 de mayo de 2024, de la Mesa de las Cortes de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2024 para las Cortes y el Justicia de Aragón, ("Boletín Oficial de las Cortes de Aragón", número 60, de 21 de mayo de 2024) y del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 4 de junio de 2025, ("Boletín Oficial de Aragón", número 116, de 19 de junio de 2025), mediante el cual se convocan pruebas selectivas por turno independiente para personas con discapacidad para el ingreso en el Grupo C, Subgrupo C1, Oficial Administrativo de las Cortes y del Justicia de Aragón, resuelvo:

Primero.- Aprobar, de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1. de la citada convocatoria, la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas.

Segundo.- Conforme a la base 4.2. de la convocatoria, las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Tercero.- Ordenar la publicación de la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, que se podrá consultar a través del siguiente enlace:

https://www.cortesaragon.es/Oposiciones-de-funcionarios.2744.0.html?&no_cache=1.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Organización y



Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2025.

La Letrada Mayor de las Cortes de Aragón,
CARMEN RUBIO DE VAL